

---



---

# GACETA DE CARACAS

DEL MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 1816.

---

## AMERICA.

SANTAFE 15 DE AGOSTO DE 1816.

*Oficios que han precedido para el indulto de D. Josef Madrid.*

La siguiente correspondencia se publica de orden superior. A primera vista resulta en ella la suavidad y dulzura que por propio carácter y sistema constante, ha usado el Excmo. señor General en jefe del ejército expedicionario pacificador, desde su arribo à estos países. Los oficios de S. E. se ven marcados con el sello de la noble franqueza, y una consecuencia y sostenimiento de su palabra, llevado quizás hasta el extremo. El público notará esta circunstancia, y el contraste que resulta entre estos y los del titulado presidente de las Provincias Unidas.

Señor Coronel D. Miguel de Latorre, — *Calij junio 21 de 1816.*

Muy Señor mio: quando contesté á la apreciable de V. de 12 del pasado, no pude hacerlo, ni en los términos, ni con la extension que deseaba, porque temí la interceptacion y abertura del pliego, y de esta fatales consecuencias. Por la misma razon tampoco he podido hacerlo desde Popayan, y ahora que acabo de llegar de aquella á esta ciudad, lo hago con la confianza y franqueza que debe inspirarme el carácter noble y benéfico de V. — A la fecha en que recibí la de V. ya sabia yo que el comisario Tolosa se habia ido con la caja (1): así no estaba en mi poder el cumplir con una de las condiciones que V. exigía; y por lo que respecta à presentar las tropas, esto era tanto mas impracticable, quanto que solo se me ofrecia una garantía meramente personal, en que no se comprendia à los oficiales y demas individuos envueltos en la revolucion. Libre V., señor, à esta provincia de los horrores de la guerra, y cúbrase

---

(1) Téngase esto presente para confrontarse con otras especies de la correspondencia que se dará en la gaceta próxima.

de mas gloria que si entrase en ella triunfante.—Aquí se cuenta con un ejército compuesto de soldados que merecen este nombre. Aseguro à V. que los batallones de infantería, por lo aguerridos, y por su disciplina y valor son comparables à las mejores tropas europeas. ¿No es lo mejor reducirlos sin necesidad de combatirlos? Si se ofrece à todos sus individuos una garantía de vidas y propiedades, en tales términos que ellos al deponer las armas se crean seguros, no dudo lo harán. El voto y clamor general los traeria à este partido, para lo que se puede contar con el buen juicio y prudencia del señor gobernador de esta provincia. Los oficiales que hoy resisten toda idea de transacion, no lo hacen sino porque viven en la persuacion de que su pérdida está jurada. Estas tropas tienen moralidad, y no están infestadas del espíritu de jacobinismo que ha cundido en otras partes: jamas se han infamado con robos, ni manchado con asesinatos. La oficialidad pertenece à las familias mas principales de estas y otra provincias: ha recibido educacion, y se puede en todo tiempo contar sobre su honradez y religiosidad. Participen de las gracias del Soberano, y no hay que temer que nunca falten à sus promesas y juramentos. Ademas de que caso de desconfiarse de algunos individuos de los que han servido en la revolucion, sea en lo político ò en lo militar, fácil seria al gobierno darles su pasaporte para fuera del pais juramentándoles ántes si se creyese conveniente. Interpóngase V., señor, en favor de tantos miles de hombres, seguro de que de este modo obra tambien en favor de los intereses de la nacion y del Rey. Evite V. los males que pueden seguirse sino se dexa otro camino que el de la desesperacion y el despecho. Solo he pedido garantía de vidas, personas y propiedades. No hay entre nosotros motivo de encarnizamiento. La guerra no se ha hecho del modo brutal y feroz con que en otras partes. Mucho espero de V. en beneficio de estos pueblos; pero aun quando así no sea, siempre viviré à V. agradecido por el interes que por mí ha tomado.—Soy de V. atento, seguro servidor q. s. m. b.—Firmado.—*Josef M. Madrid.*

---

*Contestacion.*—Muy señor mio:—La carta que desde Caly dirige V. al coronel Latorre con fecha de 21. ha llegado à mi poder.—Los refugiados en esa provincia y V. ignoran, sin duda, el objeto de la llegada de las tropas del Rey. Éllas no vienen à bus-

car delinquentes, sí, á tranquilizar y restablecer el buen òrden que se ha perdido en estos paises, dimanado de la gran revolucion de Europa. Para conseguir esto, deben vencer quantos obstáculos se les presenten, tratar como rebeldes à los que se opongan, y como hermanos á los que arrojen las armas. Antioquia, Cartagena y Margarita son bien testigos de lo que digo, á pesar de que la segunda debió ser castigada por su tenacidad indiscreta, y en virtud del derecho de la guerra y de la soberanía. No obstante, el placer de hacer el bien, y de llenar los deseos del mas clemente de los Soberanos, me hizo olvidar todo resentimiento.—No pueden Vms. ignorar la voluntad del Rey con relacion á sus vasallos de Amèrica, pues la publicó S. M. poco despues de la salida de esta expedicion de España, la que he encontrado en estos archivos del gobierno, y la obedezco como de quien dimana, como que está fundada en el amor de un buen padre á sus hijos, y su cumplimiento es la parte mas lisongera que tiene mi comision. Tanta bondad de parte del Monarca me daba fundado motivo para creer de que no tendria que derramar la sangre de los culpados, y me lo creí mas hasta que llegué á Cartagena y tuve el disgusto de desengañarme. El monstruo Arismendi es una prueba de lo penetrado que yo estaba de los principios de clemencia, y á pesar de su perfidia no me he separado de ellos. Veo siempre en los vasallos del Rey de ultramar, la sangre española que corre por las venas de aquellos, á pesar de lo que Vms. públican, y han querido hacer creer á la multitud. He empleado todos los medios para conseguirlo, nada me ha quedado que hacer, pero todo en vano.—No hubiera contestado á V. si la casualidad no me hubiera proporcionado el encontrar las cartas que el J. <sup>o</sup> de mayo quiso V. remitirme desde Chia, las que á pesar de no estar concebidas en los términos que debieron, siempre indican que pensó V. dar los pasos para salvar tantas cabezas como caerán siguiendo otro sistema.—La contestacion que doy á la carta que V. envia al coronel Latorre, se reduce á la que dí á los de Margarita, y es: jurar al Rey el Sr. D. Fernando VII: remitirme las actas con una diputacion de los cabildos ántes que las tropas penetren: recoger las armas todas de la provincia, y entregarlas al llegar el gefe que envíe con ellas: que cada uno se vuelva à sus hogares, y que no quede rastro de las disenciones pasadas. De este modo las tropas no encontraran rebeldes sino hermanos, y sus armas las emplearan en mantener la tranquilidad; pues toda

otra conducta daria un ayre de capitulacion, contradictoria al acto de sumision al Monarca.—Al coronel D. Francisco Warleta he comisionado para dirigir las tropas que han de entrar en esa provincia, y se conducirá segun encuentre el ánimo de sus habitantes, como lo ha demostrado en Antioquia, y le traslado esta contestacion para que le sirva de instruccion.—No puedo descenderme de que V. hable de batallones disciplinados en esa provincia quando se expresa sobre clemencia: sé lo que en la provincia hay: sé la opinion del público: sé la situacion desgraciada de todos: Vms. tienen motivo de conocer una pequeña parte de las tropas del Rey: no ignora V. lo que han hecho desde la llegada à Cartagena, como tampoco el que tengo en Panamá los tres regimientos de Gerona, Valencia, è Infante D. Carlos al completo de tres batallones llegados de España ultimamente, ademas de otras tropas de que enterarán á V. sus espías, y de sus movimientos. Desocupado por esta parte, van sobre esta provincia las tropas de Calzada, Latorre, Santacruz, Warleta y Bayer, siguiendo yo en breve con las que me habia reservado. No es esto hacer alarde de las fuerzas de que dispongo, lo que seria separarme del sistema moderado que he observado, sino contestar à lo de los batallones, y persuádase V. de que sino hubiera tanta diferencia entre el poder del Rei y el de Vms., no hablaria de clemencia, pues podria dudarse de mis intenciones que son tanto mas grandes, quanto mas proteccion recibo del Todopoderoso, y en quanto se dirigen al bien de unos vasallos descarriados tan españoles como los de Europa.—Haga V. que se adelanten por Cártago y La-Plata diputaciones que reciban, aquartelen y alimenten las tropas que deben entrar, à fin de que se eviten trope-lías y disgustos, y asegure V. al vecindario que aquellas observarán la mayor diciplina. Hácia mí venga otra diputacion de los Cabildos principales de la provincia, con las actas del juramento de fidelidad y vasallage al Rey nuestro señor D. Fernando VII, tanto de los pueblos como de los de los hombres armados y sus principales gefes. Si V. cree que su persona ahí no es necesaria, venga tan pronto como las tropas del Rey se hayan recibido en Caly. Esto es quanto está en mis facultades y creo que hago mas de lo que V. desea del coronel Latorre. Aprovecho esta ocasion para ofrecer á V. mis respetos, con los que soy su afectísimo servidor q. b. s. m.  
*Pablo Morillo*, Sr. D. Josef Fernandez Madrid.—Santafe de Bogotá 28 de junio de 1816.

## CARACAS.

*Continúa la relacion de las subscripciones voluntarias.*

*Administracion principal de alcabalas.*

Administrador propietario del ramo D. Francisco Gárate, 1 soldado, 9 pesos. Oficial mayor D. Juan Pablo Perez, idem 2.º D. Benito Juan Antoni, è idem auxíliar D. Pablo Ponce, 1 soldado, 9 pesos. Aduanistas 1.ºs 2.ºs y volantes de las aduanas con el administrador subalterno del ganado, 4 soldados, 36 pesos.

*Secretaria de la intendencia de ejército,*

Secretario D. Josef Montenegro, 4  $\frac{1}{2}$  pesos. Oficial 1.º D. Juan Ramirez, 2. Idem 2.º D. Josef Gomez Sabino, 1. Idem meritorio, D. Manuel Rodríguez, 1. Archivero D. Juan Josef Rodriguez, 1. Oficial 5.º de las caxas de la Guayra D. Luis Pereira, 1.

*Reales hospitales de esta ciudad.*

Inspector general, caballero D. Josef Domingo Diaz, 1 soldado, 9 pesos. Mayordomo idem D. Francisco Sanchez, 1 soldado, 9 pesos.

*Real hospital militar.*

Profesor supernumerario D. Cayetano Casado, 1 soldado, 9 ps. Practicante mayor Josef Alas, 4 pesos. Idem 2.º Tomas Pulido, 2. Idem 3.º Rufino Bentancourt, 2. Idem meritorio Josef M. Peinado, 4 reales. Idem supernumerario Ramon Ramos, 1 peso. Idem, idem Segundo Siso, 2. Idem idem Pedro García, 1. Idem, idem Raymundo Talavera, 1. Enfermero 1.º D. Franciseo Jordan, 1. Idem 2.º Manuel Prado, 2. Idem 4.º Márcos Prieto, 1. Ropero D. Juan Antonio Contreras, 2. Sacristan D. Pablo Miyares, 1. Cocinero Josef María Mosquera, 1. Idem Meliton Mosquera, 4 reales. Tisanero Hipólito Sanavia, 1 peso. Sirviente Juan Ceballos, 4 reales. Idem Andres Perez, 4. Idem Tomas Rebolledo, 1 peso. Idem Francisco Antonio Rodriguez, 1. Idem de despensa Manuel Ramirez, 1.

*Real hospital de Caridad.*

Médico Dr, D. Josef Joaquin Hernandez, 1 soldado 9 pesos. Cirujano Vicente Carrillo, 1 soldado 9 pesos. Practicante mayor Isidro Olivares, 4 pesos. Idem 2.º Carlos Gallego, 3. Idem 3.º Josef Saavedra, 1. Idem Meritorio Juan Vicente Lobera, 6 reales. Ropero D. Francisco Mendibelzua, 2. Cabo de sala D. Josef Bejarano 4. Enfermero 1.º D. Bernardo Pulido, 1. Idem 2.º D.

Josef Montañes, 1. Idem 3.º D. Isidro Pulido, 1. Idem 4.º D. Narciso Cervera, 1. Tisanero D. Juan de Dios Perea, 1. Cocinero Rafael Suarez, 1. Sirviente Victorino Silva, 4 reales. Idem Vicente Castillo, 4. Idem Pedro Valero, 4. Idem de despensa Eugenio Cárdenas, 4. Idem de limpieza Timoteo Rey, 4.

*Real hospital de San Lázaro.*

Practicante mayor D. Francisco Machado, 4 pesos. Idem 2.º Jorge Pulido, 2. Sacristan D. Trinidad Lozada, 1. Procurador Josef Ignacio Goya, 4. Cocinero Josef Zerezo, 1. Idem Antonio Carbonell, 1. Sirviente D. Domingo Diaz, 1. Idem Cipriano Pacheco, 1. Idem de despensa Nieves Montes, 4 reales.

*Se continuará.*

Acaba de publicarse en Madrid una obra intitulada *La fe triunfante, ó carta á la junta llamada el Gran Sanhedrin de los judíos de Paris, y á todo el pueblo hebreo esparcido por el mundo*. Bastará saber que su autor es el célebre D. Juan Josef Heidech para conocer su solidez, utilidad é importancia. La sinceridad, la buena fe, y otras excelentes qualidades que adornan à este hombre erudito, lo han obligado à dirigir sobre ello la siguiente carta à nuestro Illmo. y Rmo. señor arzobispo.

“*Illmo, señor*—Muy señor mio de mi mayor aprecio. Me tomo la libertad de molestar á V. S. I. remitiéndole el adjunto cartel de la obra que compuse y publiqué en esta corte, y que se publicó en la gaceta de Madrid del 5 de octubre del año próximo pasado de 1815. Con el mayor gusto hubiera remitido á V. S. I. un exemplar, si hubiera tenido proporcion, no pudiendo hacerlo por el correo; y deseando que se extienda por ese arzobispado, no tanto por el interes pecuniario que me resultase de su venta, como por la propagacion de las verdades de nuestra sagrada religion Católica que en ella se defienden victoriosamente, por la pureza de la moral del evangelio, y por la paz y tranquilidad de las provincias de ultramar. He de merecer de V. S. I., en gracia, que se digne mandar se publique en esa capital y su arzobispado, poniéndola baxo la poderosa proteccion pastoral de V. S. I., pues no tengo otros medios para hacerlo.

“Mis obras que anteriormente publiqué son bien conocidas en América, pues la titulada *Defensa de la religion Cristiana*, que compuse y publiqué en esta corte en quatro tomos en 4.º en los años de 1792, 1794 y 1798, se ha extendido prodigiosamente en to-

das las provincias de ultramar: dos ediciones numerosas de ella se han despachado en América.

V. S. I. perdonará este atrevimiento, y mande à este su mas humilde, fiel y seguro servidor q, s. m. b.—*Juan Josef Heydeh*, catedrático de hebreo de los reales estudios de San Isidro.—Madrid 26 de julio de 1816—Illmo. señor arzobispo de Carácas.

El 3 del actual a las 4 de la tarde fué armado en la iglesia de S. Jacinto de esta ciudad caballero de la real órden militar de Alcántara el señor D. Salvador de Moxô, mariscal de campo de los reales exércitos, y prêsidente, gobernador y capitan general de estas provincias. Fué lucido y numerosísimo el concurso de corporaciones y particulares que solemnizaron el acto, sirviéndose despues un abundante y delicado refresco en las casas de su habitacion,

*Aviso*—Para la direccion y economia del establecimiento de la real lotería que va à establecerse en esta capital, segun se insertó en la gaceta del 9 de octubre, ha tenido à bien la superintendencia general nombrar à D. Carlos Bello. Los sugetos que quieran entrar en el sorteo que ha de celebrarse el dia 6 de diciembre próximo venidero, ocurrirán por los billetes que gusten à la tienda de D. Juan Hernandez, esquina de la Torre, advirtiéndose que el entero importa ocho reales, el medio quatro, y el quarto dos. En las caxas reales de la Guayra, Puerto-Cabello y Coro, y en sus administraciones subalternas se ha distribuido un número de billetes proporcionado para su dispendio.

### ESPAÑA.

*Cádiz.*—*Continúa el suplemento al Diario Mercantil del viérnes 13 de septiembre de 1816.*

*Dia 9.*—La universidad de Corredores de Lonja de esta plaza celebró en la iglesia de San Agustin una solemne misa cantada y *Te Deum* en accion de gracias por el arribo y desposorios de S. M. y A.

En la mañana de este dia, el venerable clero de esta ciudad en union con su Illmo. diosesano, felicitaron à S. M. y A., y tuvieron la honra de besar su real mano.

Por la tarde S. M. y A. salieron al paseo; y seguidas por todo él de un numeroso concurso, que no cesa de llenarlas de bendiciones se retiraron al anochecer à palacio, donde se dignaron recibir las

señoras de esta ciudad, que tuvieron el honor de besar su real mano. S. M. y A. fuéron en seguida al teatro, siempre rodeadas de inmenso pueblo, que miéntras mas goza del placer de ver á su amada Soberana, y á la Serenísimá Sra. Infanta, mas ansioso se muestra de aplaudirlas y acompañarlas, prendado de la afabilidad y dulzura que resplandece en S. M. y A.; de manera que aun después de empezada la representacion, no habia modo de acallar la alborozada multitud. Tal es el presagio que hace este pueblo de tan augustos enlaces, y tal es la opinion que le honra y acredita.

Concluida la funcion tuvieron S. M. y A. la bondad de dar á besar sus manos á todos los actores de la compañía cómica.

En las canciones patrióticas que se cantaron con motivo de haber asistido S. M. y A., se improvisaron las dos coplas siguientes.

España y Lusitania  
Tremolan su pendon,  
Y tiemblen los tiranos  
Con tan feliz union.

Mis voces escuchad,  
Prestad toda atencion,  
Y á Isabel y á Fernando  
Rindamos nuestro amor.

Ya llegó el dia, gaditanos,  
Que el alto cielo se dignó  
D<sup>h</sup> hacer feliz al suelo hispano,  
Pues á Isabel nos envió.

Amad, amad á tan gran Reina,  
Y desterrad todo temor,  
Pues como Madre generosa  
Hará feliz á la nacion.

Don Francisco Xavier de Oms y de Santa Pau, &c. capitán general de los reinos de Andalucía, y gobernador militar y político de esta plaza &c. &c. &c.

Hago saber al público para su satisfaccion, que en la mañana de este dia se ha presentado en las casas del ayuntamiento el Excmo. Señor conde de Miranda, gefe de la real comitiva, y recibido en la sala capitular ha dado gracias en nombre del Rei á esta corporacion, y á todo el vecindario de Cádiz en general por los obsequios que su lealtad ha tributado á la Reina nuestra Señora, repitiéndolas en los mismos términos en su particular, y pidiendo se manifieste al público por carteles si la ciudad lo tenia por conveniente. Cádiz 9 do septiembre de 1816. = *El Marques de Castellidosrius.*

*Se continuará.*

*Precios corrientes*—Cacao á 24 pesos sin demanda.—Café de 8 á 8  $\frac{1}{2}$ .—Añil de 11 á 11  $\frac{1}{2}$  reales.

Caracas: impreso por D. Juan Gutierrez Diaz, calle de los Cipreses, 1816.